

Definiendo Tinnitus

El tinnitus subjetivo se define como la percepción de un sonido en ausencia de cualquier estimulación vibratoria externa. Esta y otras descripciones no parecen ser suficientes, sobre todo porque no distinguen entre tinnitus y alucinaciones psiquiátricas. Es necesario una definición más exhaustiva para identificar correctamente el cuadro clínico, evitar la confusión que también se refleja en los estudios y, finalmente, indicar nuevos caminos terapéuticos.

A raíz de esto, un grupo de profesionales de la Universidad de Messina y del Centro Otoneurológico Regina Margherita, de Italia, analizaron más en profundidad este tema. En primer lugar es importante distinguir los tinnitus propiamente dichos de los somatosonidos o sonidos corporales, como los sonidos tubáricos, muchas veces objetivos, que pueden ser registrados con micrófonos sensibles y que, a diferencia de los tinnitus, no son subjetivos. En los somatosonidos, la estimulación vibratoria está realmente presente y no son una expresión de “actividad dentro del sistema nervioso central”.

El término dispercepción, es definido como una alteración de la facultad de percibir información sobre uno mismo y el mundo circundante, por ejemplo la disgrafía y la dislexia son actos disperceptivos. En este punto, a principios del siglo XIX, el psiquiatra francés Jean-Étienne Dominique Esquirol clasificó el mundo de las dispercepciones, distinguiendo entre ilusiones y alucinaciones. Las ilusiones son una interpretación errónea de un estímulo sensorial que, sin embargo, existe realmente (por ejemplo, una ilusión óptica). Si el tinnitus es la percepción de un sonido en ausencia de estimulación sonora no es un sonido real, y por lo tanto no se puede definir como una ilusión auditiva. Después hay que diferenciar las alucinaciones propiamente dichas de las alucinosis, en estas últimas la persona es consciente de la irrealidad de su propia percepción que es lo que ocurre en el caso de los sujetos con tinnitus, que evidentemente muestran una actitud crítica hacia su percepción, tanto que acuden al médico, pudiendo a veces en las etapas iniciales de su patología tener algunas ideas pseudodelirantes que luego abandonan. Por lo tanto, el tinnitus podría ser una alucinosis disperceptiva resultante de fenómenos de neuroplasticidad desadaptativa o disneuroplasticidad. Se sabe que la estructuración es alta en la alucinación, mientras que es reducida en la alucinosis, sin embargo, las personas que padecen tinnitus informan con frecuencia la percepción de sonidos bien estructurados, a veces incluso dotados de una tonalidad musical coherente y elegante.

Otro tema a considerar es el tiempo, ya que todos hemos sentido un zumbido momentáneo en uno o ambos oídos. ¿Es tinnitus? Ciertamente lo sería si no incluyéramos el parámetro de duración en la definición. Tyler et al. creen que el tinnitus debe durar al menos 5 minutos y ocurrir más de una vez por semana para ser definido como tal. Finalmente, debemos preguntarnos si los tinnitus como una falsa imagen cortical aprendida, en concreto auditiva, sea posible desaprenderla con experiencias que modifiquen la imagen corporal alterada. El uso de la terapia metacognitiva parece ofrecer resultados prometedores en la reducción de la percepción del tinnitus y la ansiedad de los pacientes, aunque se necesitan más estudios para probar su eficacia y replicabilidad.

Bibliografía

Messina, A et al. Marino, C. Definition of Tinnitus. *Audiol. Res.* 2022, 12, 281-289.

<https://doi.org/10.3390/audiolres12030029>